



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

RADICADO	23-001-31-03-004-2003-00155-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BODEGAS AGRICOLAS DEL NORTE
DEMANDADO	LINA GRANDETH Y OTROS
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- Agencias en derecho (1era y segunda instancia) \$433.700,00
- Honorarios Provisionales Secuestre \$59.665,00
- Honorarios Perito \$500.000,00
- Honorarios Perito \$781.000,00

TOTAL: \$1'774.365,00

TOTAL: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$1'774.365,00).

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

De la anterior liquidación de costas, désele traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad a lo normado en la regla 4ª del artículo 366 del Código General del Proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0637f8e74ed781036b754b72fe25dac6af037a9ed0a0cd2eac663e440f9830bf

Documento generado en 15/02/2021 06:14:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>